



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Transparencia, Buen
Gobierno, Regimen Interior y Personal

Por medio de la presente, le convoco a una reunión ORDINARIA de la Mesa de Contratación que tendrá lugar el **12 de SEPTIEMBRE 2017 a las 10.00 horas**, en la Sala de Reuniones de Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la reunión del día 4 de agosto de 2017

SEGUNDO.- Dar cuenta del informe de la Directora de Servicios Sociales relativo a la valoración de la documentación contenida en los Sobres B (criterios evaluables subjetivamente del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del "SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL DEL PUNTO DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO", Expte. 45/2017, subvencionado en un 80% por la Comunidad de Madrid, a través del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia (Dirección General de la Mujer) y el Ayuntamiento de Valdemoro para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y en su caso, aprobación de la valoración del mismo.

TERCERO.- Dar cuenta en acto público del resultado del informe de la valoración de criterios subjetivos y apertura de los sobres "C" (documentación criterios evaluables objetivamente y oferta económica) del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del "SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL DEL PUNTO DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO", Expte. 45/2017, subvencionado en un 80% por la Comunidad de Madrid, a través del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia (Dirección General de la Mujer) y el Ayuntamiento de Valdemoro para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

CUARTO.- Examen de la documentación requerida previa a la adjudicación y valoración de la misma del procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación del "SERVICIO DE PRESTACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA" (EXP. 060/16)

QUINTO.- Proponer, en su caso, a la oferta económicamente más ventajosa como adjudicataria del procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación del "SERVICIO DE PRESTACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA" (EXP. 060/16)

SEXTO.- Dictaminar propuesta del gasto para contrato menor solicitado por la Concejalía de Cultura, Juventud y Patrimonio Histórico, a favor de PRODUCCIONES MÚLTIPLE, en concepto de alquiler de equipos de luz y sonido para la XIV FERIA BARROCA, por importe total de 2.359,50€.

En Valdemoro a **7** de septiembre de 2017

Fdo. D. Santiago Fernández Fernández-Caballero



Presidente de la Mesa